



FOLIO N° 168

ACTA N° 18 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 23 de Junio de 2020, siendo las 19:10 horas, se reúnen de manera virtual mediante la modalidad de videoconferencias, los Sres. Concejales Machmar Paula, Villa Mariano Andrés, Banegas Marta Liliana, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Alcorta María Angélica, Deon Lucía y Vázquez Juan Cruz, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa sobre los asuntos ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR LOS BLOQUES AVANCEMOS Y UNIÓN POR CÓRDOBA - FECHA 17/06/2020. Ref.: Solicitan se envíe Pedido de Informe a la Secretaría de Cooperativismo y Mutualismo. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Asuntos Generales. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR CONCEJALES GÓMEZ Y DEON EXP. N° 28/20 - FECHA 18/06/2020. Ref.: Patrimonio Histórico y Cultural de la Reserva Natural, Hídrica y Recreativa de Villa Allende. Pide la palabra el Concejal Deon y solicita que pase a Comisión de Asuntos Generales en Plenaria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Asuntos Generales en Plenaria. La Concejal Deon solicita convocar a la gente del CONICET, que ha trabajado en esa zona y ha reelevado algunos sitios patrimoniales, para que cuenten e informen acerca de cómo leer los planos, los mapas, los sitios patrimoniales y demás, como para partir con una información fehaciente para que podamos discutirlo con mayor conocimiento. La Sra. Presidente manifiesta que eso lo decidirá la Comisión y que ahora, solamente, se le da destino al ingreso. 3) NOTA PRESENTADA POR SECRETARÍA DE AMBIENTE DE LA PCIA. DE CBA - FECHA 18/06/2020. Ref.: Respuesta Pedido de Informe. La Sra. Presidente manifiesta que se puede enviar a Conocimiento y Archivo si todos están de acuerdo. Se pone a consideración de



los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y Archivo. 4) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 22/06/2020. Ref.: Nuevo Contrato de Comodato Cooperativa de Trabajo Riberas del Suquía que anula y reemplaza el ingresado bajo el Exp. 26/20 de fecha 28/05/2020. La Sra. Presidente dice que ya todos tienen y conocen el nuevo contrato, por lo tanto, mociona que la nota que acompaña al nuevo contrato de Comodato pase a Conocimiento y Archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que la nota pase a Conocimiento y Archivo. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N° 17 – SESIÓN ORDINARIA - FECHA 16/06/2020. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA RATIFICACIÓN CONTRATO DE COMODATO CON COOPERATIVA DE TRABAJO RIBERAS DEL SUQUIA LIMITADA - EXP. 26/20 - FECHA 28/05/2020, CON AGREGADO DEL NUEVO CONTRATO DE FECHA 22/06/2020. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita se apruebe la Ratificación del Contrato de Comodato, ya que tiene dictamen de Comisión en Plenaria. Se ha estudiado el caso, se ha pedido que se hiciera una convocatoria y quedó esta Cooperativa. Ha llegado toda la documentación requerida; quedan, según la nota ingresada hoy por la oposición, algunos otros informes a solicitar, que tienen que ver con tener más información de la Cooperativa, pero la Cooperativa cumple con todos los requisitos necesarios para ser aprobado este Comodato. Igual se pedirán esos informes, que conste en actas, pero solicitamos se apruebe como se dictaminó en Comisión la Ratificación del acuerdo con la Cooperativa. Pide la palabra el Concejala Gómez y dice que adhiere a lo que dice la Concejala Banegas, que la convocatoria se abrió a otras organizaciones y cooperativas y esta fue la única que se propuso; que así como conversamos en Comisión, quiero dejar sentado y que conste en actas, que vamos a pedirle al Ejecutivo que le exija la regularización de la vigencia de la persona jurídica a esta



FOLIO N° 169

Cooperativa que entendemos que la tiene pero tiene algunos retrasos que, si bien hacen factible de aceptar este Comodato, necesitan ser regularizados en breve. O sea, dada la urgencia del Municipio de ocupar el lugar para que no se siga vandalizando, estamos colaborando para que esto sea rápido y la Cooperativa puede adquirir y mejorar el inmueble pero, no obstante, queremos dejar claro que la Cooperativa necesita presentar los papeles que se le requieren. Esto quiero que conste en actas. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que coincide con lo que dijeron los Concejales. Se ha escuchado a la Cooperativa y se ha tenido una reunión con la Cooperativa. Todos coincidimos en que no es solamente la urgencia de ocupar el lugar, sino el fin social que va a tener para el barrio y los vecinos. Por eso, nos gustó a todos el Proyecto, no solamente por ocupar el lugar y que no se vandalice sino por el fin social. Creemos que va a ser un beneficio para los vecinos. Pide la palabra el Concejal Loza y dice, solamente resaltar que en este proceso, el Ejecutivo, a propuesta de Concejales integrantes de este Concejo, más allá de que ya estaba firmado este Contrato de Comodato que originariamente nos fuera remitido, es una muestra de apertura y posibilidad; dando la oportunidad de que otras organizaciones de nuestro medio pudieran hacer alguna propuesta; se abrió un paréntesis de tiempo y, por esto, es importante resaltar porqué hay dos contratos y porqué se ha mandado uno nuevo hoy, que es a partir de esta nueva convocatoria. Y, también, es muy importante resaltar que a propuesta de este Concejo Deliberante, este nuevo contrato, a la par de haber abierto este espacio para que que otras entidades pudieran participar de esta propuesta, también el Ejecutivo ha receptado un requerimiento de este Concejo en pleno, de que se pudiera utilizar parte de esta instalación, más allá del Contrato que se le da en Comodato a esta Cooperativa, que la Municipalidad se reservará la posibilidad de utilizar para sí, o para un tercero que determine el Municipio, un espacio físico de este inmueble destinado a una tarea social o a una



tarea de educación en oficios, o al fin que se determine, siempre ligado al fin que está destinado este inmueble ahora. Esto ha sido receptado en este nuevo contrato, y me parece muy importante resaltarlo porque es un inmueble público que se da en comodato con un fin social. Entiendo que debe ratificarse el Contrato de Comodato, como dijo el Concejal Gómez, ha sido presentado hoy documentación que acredita que esta Cooperativa ya ha cumplimentado con la documentación que le requería el INAES, pero no obstante es importante que hagamos saber que vamos a requerir un informe en un tiempo determinado para ver que este problema administrativo esté perfectamente solucionado. Se pone a consideración de los Concejales la RATIFICACIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO CON COOPERATIVA DE TRABAJO RIBERAS DEL SUQUIA LIMITADA y se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la sesión siendo las 20:20 hs.